



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de octubre de 2020.-

Visto el expediente caratulado: **"Haberres - Bonificación Adicional por Título- Giglio Nancy - Contadora Pública"**, y

CONSIDERANDO:

Que la jefa de despacho -contratada- Nancy Graciela Giglio, quien se desempeña en la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación, solicita que se reconsidere la fecha de inicio de pago de la bonificación adicional por su título de Contadora Pública, autorizado por resolución 2606/19.

Que la presentación en examen constituye un recurso, en los términos del art. 23 del Reglamento para la Justicia Nacional, el cual, por haber sido deducido en fecha 8 de noviembre de 2019 -conf. fs. 7-, resulta extemporáneo.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente
archívese.-

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis